

Lineamientos de Compras Sostenibles Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales – U.D.C.A

Tabla de contenido

1.	Introducción.....	3
2.	Alcance.....	3
3.	Objetivos	3
3.1.	Objetivo General	3
3.2.	Objetivos Específicos	4
4.	Referencias Normativas.....	4
4.1.	Contexto Internacional.....	4
4.2.	Contexto Nacional	5
4.3.	Contexto Local	5
5.	Términos y Definiciones.....	5
5.1.	Conceptos estratégicos	5
5.2.	Conceptos económicos	6
5.3.	Conceptos técnicos y ambientales	6
5.4.	Conceptos de proveedores.....	6
5.5.	Conceptos de evaluación y sostenibilidad.....	6
5.6.	Conceptos institucionales	7
5.7.	Conceptos del procedimiento de compras	7
6.	Principios Orientadores de Compras Sostenible	7
6.1.	Transparencia y trazabilidad.....	7
6.2.	Legalidad y cumplimiento normativo	7
6.3.	Sostenibilidad integral.....	7
6.4.	Equidad e inclusión.....	8
6.5.	Eficiencia económica	8
6.6.	Innovación y mejora continua	8
6.7.	Ética institucional	8
7.	Herramientas prácticas de gestión	8
8.	Lineamientos Generales	9
8.1.	Definición y aplicación de criterios sostenibles	9
8.2.	Priorización de bienes con atributos sostenibles	9
8.3.	Evaluación de proveedores y bienes y servicios.....	9

8.4.	Exclusión de proveedores con antecedentes sancionatorios	9
8.5.	Parametrización en el sistema de información financiera - SEVEN ERP	9
9.	Definición de Criterios para la Selección y Evaluación de Proveedores	10
9.1.	Matriz para Evaluación y Selección de Proveedores	10
10.	Definición de Criterios para la Evaluación de Desempeño de Proveedores	11
10.1.	Matriz para Evaluación de Desempeño del Proveedor	11
11.	Categorías Estratégicas Prioritarias	12
12.	Responsabilidades definidas	12
12.1.	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	12
12.2.	Unidad de Compras y Suministros	12
12.3.	Dependencias solicitantes (académicas y administrativas)	13
12.4.	Proveedores	13
13.	Implementación	13
13.1.	Fase 1 – Socialización y preparación	13
13.2.	Fase 2 – Implementación inicial	13
13.3.	Fase 3 – Seguimiento y ajuste	13
13.4.	Fase 4 – Consolidación y expansión	14
14.	Control y Seguimiento	14

1. Introducción

La Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales – U.D.C.A., en coherencia con su misión institucional y su compromiso con el desarrollo sostenible, reconoce la necesidad de fortalecer sus procesos de adquisición mediante la incorporación de criterios ambientales, sociales y económicos que orienten la toma de decisiones de manera responsable, transparente y eficiente.

Los procesos de compra no solo representan una función operativa, sino un mecanismo estratégico que incide directamente en el uso adecuado de los recursos, la mitigación de impactos ambientales, la promoción de prácticas responsables en la cadena de suministro y el cumplimiento de los principios institucionales. En este sentido, la ausencia de lineamientos integrales en materia de compras sostenibles puede generar riesgos asociados a ineficiencias económicas, impactos ambientales no controlados y limitaciones en la generación de valor social desde la gestión institucional.

Dicho esto, la Universidad establece los siguientes lineamientos de Compras Sostenibles como un instrumento orientador que define parámetros generales para la integración progresiva de criterios de sostenibilidad en los procesos de adquisición de bienes y servicios, promoviendo un enfoque de gestión alineado con el desarrollo sostenible y la responsabilidad institucional.

Estos lineamientos se enmarcan en el Estatuto General de la Universidad, artículo 6, el cual establece principios orientadores relacionados con la responsabilidad social, la transparencia, el respeto por el entorno y el uso eficiente de los recursos, y se articula con las disposiciones institucionales que regulan la gestión administrativa y financiera.

Los lineamientos se implementarán de manera progresiva, a través de la definición de criterios, herramientas y mecanismos de seguimiento que permitan fortalecer la gestión de compras, garantizando su aplicabilidad en el contexto institucional y su contribución al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Universidad.

2. Alcance

Los lineamientos de Compras Sostenibles son aplicables a todas las unidades académicas y administrativas de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales – U.D.C.A., así como a los proveedores, contratistas y terceros que intervienen en los procesos de adquisición de bienes y servicios.

Su aplicación es obligatoria en todos los procesos de adquisición institucional, independientemente de su cuantía o modalidad, garantizando la incorporación progresiva de criterios de sostenibilidad en la toma de decisiones de compra.

Se orienta la gestión de adquisiciones con perspectiva integral, abarcando las diferentes etapas del ciclo de compras institucional, desde la identificación de la necesidad y planeación, hasta la selección, contratación, ejecución, seguimiento y evaluación del proveedor, promoviendo la trazabilidad y mejora continua de los procesos.

3. Objetivos

3.1. Objetivo General

Establecer los lineamientos técnicos y operativos que orienten la incorporación efectiva de criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica en los procesos de adquisición institucional, con el propósito

de promover una cultura de consumo responsable de los recursos naturales, gestión responsable de los recursos financieros y el bienestar de la comunidad.

3.2. Objetivos Específicos

- Integrar criterios de sostenibilidad en las diferentes etapas del ciclo de compras institucional, desde la planeación hasta la evaluación del proveedor, de manera articulada con las necesidades operativas de las unidades académicas y administrativas.
- Establecer criterios técnicos y operativos para la evaluación y selección de proveedores, que permitan valorar de manera objetiva aspectos ambientales, sociales y económicos, garantizando procesos de adquisición transparentes y verificables.
- Promover la adquisición de bienes y servicios con atributos sostenibles, considerando su funcionalidad, calidad, costo total de propiedad y viabilidad técnica dentro del contexto institucional.
- Incorporar mecanismos de seguimiento y evaluación del desempeño de los proveedores, que permitan medir el cumplimiento de los criterios definidos y fortalecer la mejora continua en los procesos de compras.
- Implementar la cultura institucional de consumo responsable, mediante la adopción de prácticas de compra que contribuyan a la reducción de impactos ambientales, la inclusión social y el uso eficiente de los recursos.
- Establecer mecanismos de evaluación, monitoreo y mejora continua que fortalezcan una cultura de consumo responsable y consoliden prácticas de abastecimiento alineadas con el desarrollo institucional sostenible.

4. Referencias Normativas

Los presentes lineamientos se sustentan en normas estratégicas, legales y técnicas de carácter nacional e internacional, que guían la incorporación de criterios de sostenibilidad en los procesos de adquisición de bienes y servicios.

4.1. Contexto Internacional

- **ISO 20400 – Compras Sostenibles:** Proporciona directrices para integrar criterios ambientales, sociales y económicos en los procesos de abastecimiento, promoviendo decisiones responsables a lo largo de la cadena de valor.
- **ISO 14001 – Sistemas de Gestión Ambiental:** Establece lineamientos para la gestión ambiental organizacional, orientando la mejora continua del desempeño ambiental institucional.
- **ISO 14040 y 14044 – Análisis de Ciclo de Vida (ACV):** Definen principios y marco metodológico para evaluar impactos ambientales asociados a productos o servicios durante su ciclo de vida, reconociendo su aplicación progresiva conforme a la capacidad operativa institucional.
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) – Agenda 2030:** Constituyen un marco global que orienta el desarrollo sostenible, particularmente en lo relacionado con producción y consumo responsables (ODS 12).
- **Global Reporting Initiative (GRI):** Referente internacional para la evaluación y reporte de prácticas de sostenibilidad, útil como criterio para la validación de información presentada por proveedores.
- **Modelos de Empresas tipo B:** Promueven la generación de valor económico, social y ambiental de manera equilibrada, sirviendo como referencia para fortalecer el enfoque integral de sostenibilidad en las decisiones de compra.

4.2. Contexto Nacional

- **Ley 99 de 1993:** Establece los principios generales de la gestión ambiental en Colombia y crea el Ministerio de Ambiente, definiendo el marco institucional para la protección ambiental.
- **CONPES 3850 de 2016 – Política de Producción y Consumo Sostenible:** Define estrategias para promover patrones sostenibles de producción y consumo, orientando a las organizaciones hacia el uso eficiente de recursos y la reducción de impactos ambientales.
- **CONPES 3918 de 2018 – Estrategia para la Implementación de los ODS:** Establece lineamientos para la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Colombia, integrando dimensiones económicas, sociales y ambientales en la gestión pública y privada.
- **Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible:** Orienta la incorporación de prácticas responsables en las decisiones de consumo institucional, siendo especialmente relevante para los procesos de compras.
- **Normativa laboral, ambiental y contractual vigente:** Incluye disposiciones relacionadas con cumplimiento laboral (seguridad social, condiciones de trabajo), normativas ambientales aplicables y regulación en materia de contratación, que deben ser observadas en todos los procesos de adquisición.

4.3. Contexto Local

- **Estatuto General de la Universidad U.D.C.A:** Define los principios orientadores de la gestión institucional.
- **Plan de Desarrollo Institucional (PDI):** Define las apuestas estratégicas de la Universidad, incluyendo el enfoque de sostenibilidad, con el cual se articulan los lineamientos de compras sostenibles.
- **Comité de Sostenibilidad:** Instancia que orienta estratégicamente la incorporación de la sostenibilidad en la Universidad, sin que ello implique funciones operativas o de ejecución dentro del proceso de compras.
- **Sistema de Gestión de Calidad (ISO 9001:2015):** Orienta la gestión por procesos, la mejora continua y la trazabilidad de las decisiones institucionales, incluyendo los procesos de compras.
- **Procedimiento de Compra de Bienes y Servicios:** Documento operativo que regula las actividades, responsabilidades y controles en el ciclo de compras.

5. Términos y Definiciones

Se adoptan las siguientes definiciones, para unificar criterios de interpretación y facilitar su aplicación en los procesos de adquisición institucional.

5.1. Conceptos estratégicos

- **Compras sostenibles:** Proceso mediante el cual la Universidad incorpora criterios ambientales, sociales y económicos en la adquisición de bienes y servicios, garantizando decisiones responsables, verificables y alineadas con el uso eficiente de los recursos institucionales.
- **Sostenibilidad integral:** Enfoque que orienta la toma de decisiones bajo el equilibrio entre las dimensiones ambiental, social y económica, asegurando la viabilidad de las decisiones en el tiempo y su coherencia con el desarrollo institucional.
- **Consumo responsable:** Uso consciente y eficiente de bienes y servicios, orientado a optimizar recursos, reducir desperdicios y minimizar impactos ambientales y sociales.

5.2. Conceptos económicos

- **Eficiencia económica:** Uso óptimo de los recursos financieros en el momento de la adquisición, considerando la relación entre costo, calidad, oportunidad y funcionalidad del bien o servicio, sin generar sobrecostos o reprocesos.
- **Sostenibilidad económica:** Capacidad de una decisión de compra para mantenerse viable en el tiempo, considerando los costos futuros asociados a operación, mantenimiento, consumo de recursos y reposición.
- **Costo total de propiedad:** Enfoque de análisis que incluye el precio de adquisición y los costos asociados durante la vida útil del bien o servicio, tales como mantenimiento, operación y disposición final.

5.3. Conceptos técnicos y ambientales

- **Ciclo de vida:** Conjunto de etapas que atraviesa un bien o servicio desde su producción hasta su disposición final, incluyendo los impactos asociados en cada fase.
- **Análisis de ciclo de vida (ACV):** Herramienta técnica que evalúa los impactos ambientales de un producto o servicio a lo largo de su ciclo de vida. Su aplicación será progresiva y dependerá de la disponibilidad de información verificable.
- **Impacto ambiental:** Efecto que una actividad, producto o servicio genera sobre el medio ambiente, incluyendo uso de recursos, emisiones y generación de residuos.
- **Huella de carbono:** Medición de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por una actividad, producto o servicio.
- **Huella hídrica:** Indicador que mide el volumen de agua utilizado-directa o indirectamente en la producción de un bien o servicio.
- **Economía circular:** Modelo que promueve la reutilización, reciclaje y aprovechamiento de materiales, reduciendo residuos y optimizando recursos.

5.4. Conceptos de proveedores

- **Proveedor:** Persona natural o jurídica que ofrece bienes o servicios a la Universidad en el marco de los procesos de adquisición.
- **Proveedor responsable:** Proveedor que cumple con los requisitos legales, técnicos y operativos exigidos por la Universidad, y que evidencia prácticas alineadas con criterios ambientales, sociales o éticos, cuando aplique.
- **Evaluación de proveedores:** Proceso mediante el cual se analiza el cumplimiento, desempeño y condiciones del proveedor, tanto en la etapa de selección como durante la ejecución contractual.

5.5. Conceptos de evaluación y sostenibilidad

- **Criterios de sostenibilidad:** Condiciones definidas por la Universidad para evaluar bienes, servicios y proveedores desde las dimensiones ambiental, social y económica.
- **Certificación ambiental:** Documento emitido por una entidad competente que acredita el cumplimiento de estándares ambientales por parte de un producto, servicio o proveedor.
- **Sostenibilidad ambiental:** Incorporación de prácticas que buscan reducir los impactos ambientales asociados a los bienes y servicios adquiridos.
- **Sostenibilidad social:** Consideración de condiciones que promueven el respeto por derechos laborales, inclusión y prácticas responsables en la cadena de suministro.

5.6. Conceptos institucionales

- **Transparencia:** Disponibilidad clara y accesible de la información en los procesos de adquisición, permitiendo su comprensión y control.
- **Legalidad:** Cumplimiento de las normas legales, regulatorias e institucionales aplicables a los procesos de compra.
- **Equidad e inclusión:** Promoción de condiciones que permitan la participación de diferentes actores económicos y sociales, sin afectar la idoneidad del proceso.
- **Innovación:** Incorporación de nuevas soluciones, tecnologías o enfoques que mejoren los procesos de adquisición.
- **Ética institucional:** Actuación basada en principios de integridad, imparcialidad y responsabilidad en la toma de decisiones.

5.7. Conceptos del procedimiento de compras

- **Procedimiento de compras:** Descripción detallada del proceso de compra de bienes y servicios desde la creación la identificación de la necesidad, planeación, estructuración, selección, contratación, ejecución, seguimiento y evaluación de desempeño de los proveedores.
- **Ficha técnica:** Documento que contiene las especificaciones técnicas, funcionales y, cuando aplique, criterios de sostenibilidad de un bien o servicio requerido.
- **Términos de referencia:** Documento que establece las condiciones técnicas, económicas y contractuales que deben cumplir los proveedores en un proceso de selección.
- **Trazabilidad:** Capacidad de registrar, seguir y verificar cada etapa del proceso de compra, incluyendo decisiones, responsables y resultados.

6. Principios Orientadores de Compras Sostenible

Los principios que orientan de manera transversal la gestión institucional de adquisiciones, promoviendo decisiones éticas, responsables y alineadas con la misión ambiental y social de la U.D.C.A, son:

6.1. Transparencia y trazabilidad

Los procesos de adquisición deberán desarrollarse bajo criterios de claridad, acceso a la información y registro verificable, permitiendo la trazabilidad de las decisiones tomadas durante el ciclo de compras. Este principio aplica tanto a la selección de proveedores como a la evaluación de bienes y servicios, garantizando procesos auditables y confiables.

6.2. Legalidad y cumplimiento normativo

Todas las decisiones de compra deberán ajustarse a la normatividad vigente en materia ambiental, laboral y contractual, así como a las disposiciones institucionales. La verificación del cumplimiento será un requisito tanto para los proveedores como para los bienes y servicios adquiridos.

6.3. Sostenibilidad integral

Las decisiones de adquisición deberán considerar de manera equilibrada criterios ambientales, sociales y económicos, evaluando tanto las condiciones del proveedor como las características del bien o servicio. Este principio implica promover prácticas responsables que contribuyan a la reducción de impactos ambientales, el respeto por condiciones laborales adecuadas y la optimización de los recursos institucionales.

6.4. Equidad e inclusión

La Universidad promoverá la participación de proveedores que aporten al desarrollo social y económico, incluyendo actores locales, emprendimientos y organizaciones con enfoque diferencial, siempre que cumplan con los requisitos técnicos y operativos del proceso. Este principio se aplicará sin afectar la idoneidad, calidad y viabilidad de los bienes y servicios requeridos.

6.5. Eficiencia económica

Las decisiones de compra deberán orientarse a la optimización del uso de los recursos institucionales, considerando no solo el precio de adquisición, sino también aspectos como la durabilidad, mantenimiento, operación y disposición final del bien o servicio. Este principio busca equilibrar la sostenibilidad económica con la viabilidad operativa de la Universidad.

6.6. Innovación y mejora continua

La Universidad promoverá la incorporación progresiva de soluciones innovadoras que aporten a la sostenibilidad en los procesos de adquisición, así como la actualización permanente de criterios, herramientas y prácticas. Este principio incluye la identificación de nuevas tecnologías, enfoques y modelos que contribuyan a mejorar el desempeño institucional.

6.7. Ética institucional

Los procesos de compra deberán desarrollarse bajo principios de integridad, imparcialidad y responsabilidad, evitando conflictos de interés y garantizando decisiones objetivas. Este principio aplica a todos los actores involucrados en el proceso de adquisición.

7. Herramientas prácticas de gestión

Estas herramientas permiten operacionalizar los criterios de sostenibilidad en cada etapa del ciclo de compras y asegurar trazabilidad en su aplicación:

- **Fichas técnicas con criterios sostenibles:** Incluyen especificaciones relacionadas con criterios ambientales, sociales y funcionales de los bienes y servicios requeridos. Estas especificaciones deberán ser claras, verificables y acordes con la disponibilidad del mercado, evitando restricciones que limiten la participación de proveedores o afecten la viabilidad del proceso.
- **Matriz de evaluación con enfoque sostenible:** Diseño de matrices para valorar de manera objetiva criterios ambientales, sociales y económicos, tanto en la evaluación de proveedores como de bienes y servicios.
- **Inclusión de criterios sostenibles en términos de referencia:** Asegura que desde la estructuración del proceso se contemple criterios de sostenibilidad orientando a la selección de proveedores, tales como cumplimiento normativo, prácticas responsables y condiciones operativas. La inclusión de estos criterios deberá responder a la naturaleza del proceso y no constituir barreras injustificadas para la participación.
- **Listado institucional de productos preferentes:** La Universidad podrá definir listados de referencia de bienes que incorporen atributos de sostenibilidad, con el fin de orientar los procesos de adquisición. Estos listados tendrán carácter orientador y no restrictivo, y deberán ser actualizados periódicamente conforme a la disponibilidad del mercado y las necesidades institucionales.

- **Verificación documental de criterios:** La aplicación de los criterios de sostenibilidad se soportará en la revisión de documentación verificable presentada por los proveedores, tales como: certificaciones, declaraciones, fichas técnicas o evidencias de cumplimiento, según la naturaleza del proceso. La verificación se realizará conforme a los lineamientos institucionales definidos para los procesos de contratación.
- **Registro y trazabilidad en el sistema de información:** Los criterios de sostenibilidad aplicados en los procesos de compra deberán registrarse en el sistema de información, con el fin de garantizar su trazabilidad, control y seguimiento. Este registro permitirá generar información para la evaluación de resultados y la mejora continua del proceso.
- **Seguimiento y mejora continua:** La Universidad implementará mecanismos de seguimiento que permitan evaluar la aplicación de las herramientas de gestión, identificar oportunidades de mejora y ajustar los criterios definidos en los lineamientos.

8. Lineamientos Generales

La Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales – U.D.C.A. integrará criterios de sostenibilidad en los procesos de adquisición de bienes y servicios, de manera progresiva y conforme a la naturaleza de cada proceso, la disponibilidad del mercado y la viabilidad técnica, operativa y financiera institucional. Los presentes lineamientos orientan la toma de decisiones en el ciclo de compras institucional, cuyas etapas se encuentran definidas en el Procedimiento de Compra de Bienes y Servicios.

8.1. Definición y aplicación de criterios sostenibles

La Universidad establecerá criterios de sostenibilidad aplicables a los procesos de adquisición, los cuales podrán estar asociados tanto a las condiciones del proveedor como a las características del bien o servicio requerido. La inclusión de estos criterios en los términos de referencia, invitaciones o condiciones contractuales se definirán según su pertinencia técnica y operativa.

8.2. Priorización de bienes con atributos sostenibles

En los procesos de adquisición se dará preferencia, cuando sea aplicable, a bienes que cuenten con atributos sostenibles, como materiales reciclables o biodegradables, tecnologías de bajo consumo, o certificaciones ambientales reconocidas, garantizando su idoneidad técnica y funcional.

8.3. Evaluación de proveedores y bienes y servicios.

Se valorará positivamente a los proveedores que demuestren buenas prácticas en materia ambiental, laboral y social, a través de certificaciones, políticas internas, informes de sostenibilidad u otros mecanismos verificables. La verificación de estos criterios se realizará con base en documentación soporte verificable, conforme a la naturaleza del proceso.

Adicionalmente a la evaluación del proveedor, la Universidad considerará características propias de los bienes y servicios, tales como durabilidad, consumo de recursos, condiciones de uso y disposición final, cuando esta información esté disponible y sea relevante para la toma de decisiones.

8.4. Exclusión de proveedores con antecedentes sancionatorios

Se excluirá la participación de proveedores que hayan sido sancionados judicial o administrativamente por vulneraciones a los derechos humanos, normativas ambientales o disposiciones laborales. La verificación de antecedentes será responsabilidad de la Unidad de Compras y Suministros durante la estructuración del proceso.

8.5. Parametrización en el sistema de información financiera - SEVEN ERP

Los criterios de sostenibilidad definidos deberán integrarse progresivamente en los módulos correspondientes del sistema SEVEN ERP, permitiendo su trazabilidad, control automatizado y seguimiento en tiempo real por parte de las instancias responsables.

9. Definición de Criterios para la Selección y Evaluación de Proveedores

Los siguientes criterios y subcriterios permiten evaluar las propuestas presentadas en los procesos de adquisición institucional de bienes y servicios, orientando la selección de proveedores bajo condiciones técnicas, económicas y de sostenibilidad. Los criterios se estructuran en dimensiones ambiental, social y económica, y podrán aplicarse tanto a las condiciones del proveedor como a las características del bien o servicio ofertado, de acuerdo con la naturaleza del proceso.

Cada subcriterio cuenta con una definición operativa que facilita su aplicación, verificación y parametrización en el sistema de información financiero institucional, garantizando su trazabilidad y uso en la toma de decisiones. La aplicación de estos criterios se realizará de manera proporcional y conforme a la disponibilidad de información en el mercado, evitando la inclusión de condiciones que no puedan ser demostradas o que limiten la participación de proveedores sin justificación técnica.

9.1. Matriz para Evaluación y Selección de Proveedores

Dimensión		Peso (%)	Subcriterio	Definición operativa	Cómo se evalúa
Económica		40%	Precio	Valor de la oferta económica presentada	Comparación proporcional entre ofertas
			Costo total de propiedad	Costos asociados a operación, mantenimiento y vida útil	Análisis de condiciones técnicas y económicas
			Condiciones comerciales	Plazos de pago, garantías y condiciones contractuales	Revisión de la propuesta
Técnica / Operativa		30%	Cumplimiento técnico	Ajuste a especificaciones de la ficha técnica	Validación documental
			Experiencia del proveedor	Trayectoria en bienes o servicios similares	Certificaciones o contratos
			Capacidad operativa	Capacidad de cumplir condiciones de entrega y ejecución	Evidencias operativas
			Garantía y soporte	Condiciones de respaldo del producto o servicio	Documentación del proveedor
Sostenibilidad	Ambiental	15%	Uso eficiente de recursos	Consumo de energía, agua o materiales	Ficha técnica o especificaciones
			Gestión de residuos	Manejo de empaques o disposición final	Declaración o evidencia
			Certificaciones ambientales (cuando aplique)	Cumplimiento de estándares ambientales	Certificados verificables

Dimensión	Peso (%)	Subcriterio	Definición operativa	Cómo se evalúa
Social	15%	Menor impacto ambiental (cuando aplique)	Reducción de efectos negativos en el entorno	Información técnica disponible
		Cumplimiento laboral	Seguridad social y condiciones laborales	Documentación legal
		Prácticas responsables	Evidencia de políticas o acciones sociales	Declaración o soporte
		Inclusión (cuando aplique)	Participación de actores locales o diferenciales	Información del proveedor

10. Definición de Criterios para la Evaluación de Desempeño de Proveedores

Los siguientes criterios permiten valorar el desempeño de los proveedores una vez ejecutado el contrato o entregado el bien o servicio. Su aplicación es parte del sistema de mejora continua y sirve para documentar el historial del proveedor, establecer planes de mejora o determinar restricciones futuras.

10.1. Matriz para Evaluación de Desempeño del Proveedor

Criterio	Peso (%)	Definición Operativa	Cómo se evalúa
Cumplimiento contractual	25%	Grado en el que el proveedor cumple con lo pactado en el contrato en términos de cantidad, calidad y especificaciones, sin desviaciones relevantes.	Verificación del cumplimiento frente a lo contratado, mediante actas de recibo e informes de supervisión.
Entrega oportuna	15%	Nivel de cumplimiento del proveedor frente a los tiempos definidos en el contrato, sin retrasos injustificados.	Comparación entre el cronograma establecido y las fechas reales de entrega.
Sostenibilidad efectiva (cuando aplique)	10%	Grado en el que las condiciones de sostenibilidad exigidas en el proceso de selección son cumplidas en la entrega del bien o servicio.	Validación de las condiciones ofertadas frente a lo efectivamente entregado.
Soporte postventa	10%	Cumplimiento del servicio de garantía, mantenimiento o asistencia técnica posterior a la entrega.	Revisión de la atención brindada y registros de soporte.
Satisfacción del usuario	15%	Valoración general de la experiencia del usuario respecto al bien o servicio recibido.	Retroalimentación del usuario o unidad solicitante.
Capacidad de respuesta	10%	Tiempo y efectividad del proveedor en la atención de requerimientos o imprevistos.	Revisión de tiempos de respuesta y gestión de solicitudes.
Trazabilidad y documentación	15%	Cumplimiento en la entrega de soportes, evidencias y documentos requeridos en el proceso.	Verificación de la documentación presentada en el proceso contractual.

11. Categorías Estratégicas Prioritarias

Se establecen las siguientes categorías de adquisición como estratégicas y prioritarias para la aplicación de los lineamientos, cada una responde a áreas clave del funcionamiento universitario, con impacto directo en el consumo institucional:

- **Papelería y material de oficina:** Incluye papel, cartuchos, libretas, carpetas, sobres y demás materiales utilizados en labores administrativas y académicas. Se priorizará el uso de papel reciclado, tintas ecológicas, materiales libres de cloro y elementos reutilizables.
- **Productos de aseo y cafetería:** Comprende insumos como detergentes, desinfectantes, jabones, servilletas, vasos, platos, utensilios, café, azúcar, entre otros. Se buscará que sean biodegradables, no tóxicos, sin fragancias artificiales y con origen social o ambientalmente responsable.
- **Insumos de laboratorio:** Incluye reactivos, material de vidrio, plásticos, guantes, tubos, entre otros. Se dará preferencia a reactivos menos contaminantes, empaques reciclables y opciones con menor impacto en su disposición final.
- **Equipos tecnológicos:** Corresponde a computadores, impresoras, proyectores, tablets, y otros equipos. Se valorará la eficiencia energética, facilidad de mantenimiento, escalabilidad tecnológica y el soporte postventa.
- **Mobiliario:** Engloba escritorios, sillas, estanterías, tableros y otros elementos de dotación física. Se priorizarán muebles fabricados con materiales reciclados, madera certificada o producciones con bajo impacto ambiental.
- **Materiales de construcción:** Aplica a materiales usados en remodelaciones, adecuaciones y obras menores. Se impulsará el uso de insumos térmicamente eficientes, duraderos y sin sustancias peligrosas como asbestos o plomo.
- **Energía y soluciones limpias:** Incluye luminarias, sensores, paneles solares, baterías, sistemas de automatización y eficiencia energética.

12. Responsabilidades definidas

Los lineamientos aquí presentados deberán ser considerados en la implementación de la Política de Sostenibilidad de la Universidad.

12.1. Vicerrectoría Administrativa y Financiera

- Implementar los lineamientos de compras sostenibles en los procesos de compra de bienes y servicios.
- Articular los lineamientos con el sistema de información financiero para su implementación, control y seguimiento.
- Orientar a las unidades en la aplicación de los lineamientos establecidos.

12.2. Unidad de Compras y Suministros

- Ejecutar los lineamientos en los procesos de adquisición de bienes y servicios.
- Incorporar criterios de sostenibilidad en los documentos del proceso (fichas técnicas, términos de referencia y condiciones contractuales), cuando aplique.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos por parte de los proveedores.
- Aplicar las matrices de evaluación y seguimiento definidas.
- Registrar la información en el sistema de información financiero para garantizar trazabilidad y control.

12.3. Dependencias solicitantes (académicas y administrativas)

- Definir las necesidades de adquisición de bienes y servicios.
- Incorporar, cuando aplique, criterios de sostenibilidad en la solicitud de compra.
- Validar el cumplimiento de las condiciones técnicas y funcionales de los bienes o servicios recibidos.
- Participar en la evaluación del desempeño del proveedor.

12.4. Proveedores

- Cumplir con los requisitos legales, técnicos y contractuales establecidos por la Universidad.
- Suministrar información veraz, completa y verificable en los procesos de selección.
- Cumplir con las condiciones ofertadas, incluyendo los criterios de sostenibilidad cuando hayan sido exigidos en el proceso de adquisición.

13. Implementación

La implementación de los lineamientos se desarrollará de manera progresiva, en coherencia con la capacidad operativa de la Universidad, la naturaleza de los procesos de adquisición y las condiciones del mercado, con el propósito de garantizar su aplicabilidad y sostenibilidad en el tiempo.

En este sentido, la incorporación de criterios de sostenibilidad en los procesos de compra no se plantea como una imposición inmediata, sino como un proceso gradual que permita su apropiación por parte de las unidades académicas y administrativas, evitando generar barreras operativas o afectar la eficiencia en la adquisición de bienes y servicios.

Para orientar este proceso, la Universidad adoptará un esquema de implementación por fases, el cual permitirá avanzar de manera controlada, evaluar resultados y ajustar los lineamientos conforme a la experiencia institucional:

13.1. Fase 1 – Socialización y preparación

Divulgación de los lineamientos a las diferentes unidades académicas y administrativas, promoviendo la comprensión de estos y su alcance. Así mismo, se iniciará la incorporación de criterios de sostenibilidad en los procedimientos de compra, tales como fichas técnicas, términos de referencia y matrices de evaluación, acorde con la naturaleza de cada proceso.

13.2. Fase 2 – Implementación inicial

Se aplicarán los criterios de sostenibilidad en procesos seleccionados, priorizando las categorías estratégicas definidas y aquellas adquisiciones donde su incorporación sea viable y genere valor institucional. Esta fase permitirá una primera aproximación práctica a la aplicación de los lineamientos establecidos.

13.3. Fase 3 – Seguimiento y ajuste

La Universidad realizará un análisis de los resultados obtenidos en la implementación inicial, con el fin de identificar dificultades, oportunidades de mejora y ajustes necesarios en los criterios, herramientas y lineamientos definidos.

13.4. Fase 4 – Consolidación y expansión

Con base en los resultados obtenidos, se ampliará progresivamente la aplicación de estos lineamientos a otros procesos de adquisición, fortaleciendo su integración en la gestión institucional y su articulación con el sistema de información financiero, garantizando la trazabilidad, control y seguimiento de su aplicación. Así mismo, los mecanismos específicos para su aplicación serán desarrollados en el marco del Procedimiento de Compra de Bienes y Servicios, garantizando su operatividad sin afectar la eficiencia del proceso de adquisición.

14. Control y Seguimiento

Se realizará mediante la revisión periódica de los procesos de adquisición y la evaluación de los proveedores, con el fin de verificar la aplicación de los criterios definidos y fortalecer la mejora continua.

Para ello, la Universidad tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Aplicación de criterios de sostenibilidad en los procesos de compra, verificando si estos han sido incorporados en los documentos del proceso. Este aspecto se verificará especialmente en las categorías estratégicas priorizadas durante la fase inicial de implementación, mediante la revisión de los procesos de compra y la identificación de aquellos en los que se hayan incorporado criterios de sostenibilidad en sus documentos.
- Evaluación de proveedores, con el fin de asegurar que los proveedores contratados están siendo evaluados conforme a los lineamientos establecidos.
- Cumplimiento de los proveedores, revisando si las condiciones pactadas, incluyendo los criterios de sostenibilidad cuando aplique, se están cumpliendo en la ejecución contractual.

La verificación de estos aspectos se realizará a partir de la revisión de los procesos de compra, los registros disponibles en el sistema de información financiero y los soportes documentales correspondientes. Los resultados del seguimiento servirán como insumo para la mejora continua de los lineamientos y de los procesos de adquisición.